

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 09 NOV. 2018

EXENTO

Nº

5037

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10801 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1571 de fecha 30 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JOHANA VEAS SILVA, RUT Nº 16.812.897-5, a contar del 26 de octubre 2018 y hasta 2 de noviembre 2018, cumpliendo funciones como TENS, para cubrir Licencia Médica de Carla Sanhueza Barahona, Rut Nº 13.991.376-0, con cargo a Programa Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica, componente Atención Odontológica de Morbilidad, año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 408 de fecha 30 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Carla Sanhueza Barahona;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: JOHANA VEAS SILVA
R.U.T	: 16.812.897-5
ESTAMENTO	: TENS
CATEGORIA	: C
JORNADA	: 22 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CESFAM SAN PEDRO
A CONTAR DESDE	: 26 de octubre 2018 y hasta 2 de noviembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Carla Sanhueza Barahona.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Programa Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica, componente Atención Odontológica de Morbilidad, año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y Control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/VAM/PJB/AEB/REM/CER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso